

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



GUATEMALA, MAYO DE 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



GUATEMALA, MAYO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Elementos personales	3
Plazo y vencimiento	3
Misión	3
Visión	4
Funciones	4
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	4
3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	7
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	7
Obligaciones del equipo de auditoría	7
Obligaciones de la entidad	8
6. CRITERIOS OBSERVADOS	9
7. ALCANCE	11
Área financiera y cumplimiento	11
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	12
General	12
Específicos	13
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
Dictamen del equipo de auditoría	14
Estados financieros	16
Informe relacionado con el control interno	30
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	33
Acciones Preventivas	34
10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	34



11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	34
12. EQUIPO DE AUDITORÍA	35
13. CONTROL DE CALIDAD DESIGNADO	35
14. ANEXOS	37
Nombramiento	37



Guatemala, 11 de mayo de 2026

Licenciado
Rodrigo Martín Cordón Gándara
Presidente Consejo Directivo
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Su Despacho

Señor (a) Presidente Consejo Directivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-10-0031-2025 de fecha 08 de agosto de 2025, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FIDEICOMISO GUATEFUTURO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Lisy Caro Sagarminaga Gongora (Coordinador) y Lic. Belter Joel Hernandez Gutierrez (Supervisor).



Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
COORDINADOR

Fecha firma 09/04/2026 09:47:37
Identificador único del documento
usuario (hash)
4f1ad96c7d76075fdf0267ef2428a5619953
587013d642c36b379e08a85bcf4f25331a49
1c782f6a88a785f6ebeab01c59b3d3a55f56
af1a7c6b1bd0df521786

Lic. BELTER JOEL HERNANDEZ GUTIERREZ
SUPERVISOR

Fecha firma 09/04/2026 09:48:07
Identificador único del documento
usuario (hash)
2594b9dc3e03cbafec53ce42734a05b32c13
fd511a40bb5eff837f6191b873174d0bfd86
f24baaba362bff2f49e4ee800a3df21a42b1
fa210a286a6ddb83bd7



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

En Escritura Pública Número 71 de fecha 18 de julio de 2006, autorizada en la ciudad de Guatemala por la notaria Lucrecia Mendizábal Barrutia, se constituyó la Fundación Guatefuturo, cuya naturaleza es de carácter privado, no lucrativa, apolítica y con fines educativos, culturales y de capacitación y desarrollo profesional.

En el Decreto Número 70-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008, artículo 44 "Asignaciones Especiales", numeral 4, literal a), se estableció dentro del Presupuesto de Egresos del Ministerio de Educación una asignación presupuestaria especial de treinta millones de quetzales (Q30,000,000.00) a la Fundación Guatefuturo para el desarrollo de sus programas.

Mediante el Acuerdo Ministerial Número 1127-2008 del Viceministro de Educación, Encargado del Despacho de fecha 09 de julio de 2008, fue aprobado el Convenio de Pago de Asignación Presupuestaria Especial de fecha 31 de marzo del 2008, entre el Ministerio de Educación y la Fundación Guatefuturo, para el desarrollo de los Programas de Crédito-beca (PCB).

En Escritura Pública Número 20 de fecha 02 de febrero de 2009, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, se constituyó el fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Guatefuturo, con un patrimonio fideicometido de Q30,000,000.00.

A través de la Escritura Pública Número 63 de fecha 14 de mayo de 2009, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, se ampliaron los términos y condiciones del contrato del fideicomiso de las cláusulas siguientes: Cuarta, Patrimonio Fideicometido por la cantidad de US\$297,881.00; Quinta, Fines del Fideicomiso; Séptima, De la Administración; Novena, Del Consejo Directivo del fideicomiso; Décima, Obligaciones del fiduciario y Undécima, Derechos de la Fideicomitente.

En Escritura Pública Número 308 de fecha 26 de septiembre de 2011, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, se ampliaron los términos y condiciones del contrato del fideicomiso de las cláusulas siguientes: Cuarta, Patrimonio Fideicometido por la cantidad de USD525,000.00 y Quinta, Fines del Fideicomiso.

A través de la Escritura Pública Número 157 de fecha 02 de mayo de



2013, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, se ampliaron los términos y condiciones del contrato del fideicomiso, en las cláusulas siguientes: Cuarta, Patrimonio Fideicometido por la cantidad de USD100,000.00.

Por medio de la Escritura Pública Número 10 de fecha 19 de enero de 2015, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, se ampliaron los términos y condiciones de la cláusula Cuarta, Patrimonio Fideicometido por la cantidad de USD25,000.00.

En la Escritura Pública Número 76 de fecha 13 de mayo de 2015, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, se ampliaron los términos y condiciones del Contrato del fideicomiso en la cláusula Cuarta, Patrimonio Fideicometido, por la cantidad de USD100,000.00.

De conformidad con la Escritura Pública Número 130 de fecha 27 de marzo de 2015, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé; la entidad Banco G&T Continental, Sociedad Anónima, fue sustituida como fiduciario por el Banco Industrial, Sociedad Anónima, a partir del 01 de junio de 2015. Los derechos y obligaciones que la Escritura Constitutiva del fideicomiso y sus ampliaciones y modificaciones conceden al fiduciario y al fideicomitente, se mantienen inalteradas y serán las mismas para el fiduciario sucesivo.

En la Escritura Pública Número 351 de fecha 18 de diciembre de 2018, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, se otorgó Contrato de Aclaración y Modificación al Contrato de Constitución del fideicomiso y su respectiva Ampliación, según cláusula Segunda, de la forma siguiente: "a) De la Aclaración de la Transmisión del patrimonio inicial al fideicomiso: En la cláusula cuarta literal A) de la Escritura de Constitución, es decir la escritura pública número veinte (20), autorizada (...) el dos de febrero de dos mil nueve (02/02/2009) por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman (...) se consignó erróneamente el valor inicial del patrimonio fideicometido en treinta millones de quetzales, por lo que se aclara y se modifica parcialmente dicho instrumento, en el sentido que la entidad FUNDACIÓN GUATEFUTURO, transmitió en ese momento y por medio de dicho instrumento público al patrimonio del fideicomiso Guatefuturo, la suma dineraria de treinta millones veintiséis mil seiscientos treinta quetzales con trece centavos (Q30,026,630.13). b) De la Aclaración de la transmisión del patrimonio al Fideicomiso de Escritura de Ampliación al fideicomiso.

Se ACLARA la cláusula Segunda, literal A), de la Escritura de Ampliación al Contrato de Constitución del Fideicomiso, es decir la escritura pública número sesenta y tres (63), autorizada (...) el catorce de mayo de dos mil nueve



(14/05/2009) por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, en el sentido que la ampliación al patrimonio del Fideicomiso en la Escritura de Ampliación al Contrato de Constitución del Fideicomiso, consistió en los derechos de cobro devenidos de la cartera proveniente de los créditos otorgados a los beneficiarios del programa Crédito-beca que impulsa Fundación Guatefuturo, por lo que la transmisión fue de los títulos valores consistentes en pagarés que respaldaban nueve créditos-beca que a dicha fecha había otorgado la Fundación (...) no obstante la efectiva transmisión del derecho de cobro fue únicamente por la cantidad de ciento once mil ochocientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos (USD111,891.84), por lo que se aclara y se modifica..."

Elementos personales

Según consta en la Escritura Pública Número 20 de fecha 02 de febrero de 2009, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, en la cláusula Primera, relativa a las Definiciones, se establecieron los siguientes elementos personales:

A) Fideicomitente: La Fundación Guatefuturo.

B) Fiduciario: El Banco G&T Continental, Sociedad Anónima, el cual fue sustituido por el Banco Industrial, Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública Número 130 de fecha 27 de marzo de 2015, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé.

C) Fideicomisario: La Fundación Guatefuturo.

Plazo y vencimiento

Conforme a lo establecido en la Escritura Pública Número 20 de fecha 02 de febrero de 2009, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, específicamente en la cláusula Octava, el Plazo del fideicomiso denominado Guatefuturo es de 25 años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. En consecuencia, dicho fideicomiso vencerá el 29 de enero de 2034.

Misión

"Promover, orientar, financiar y participar en la formación de profesionales guatemaltecos a nivel de posgrado fuera del país. Utilizamos como criterio básico de selección la excelencia académica tanto del candidato como del programa que



este va a desarrollar. Buscamos contribuir así a formar una nueva generación de líderes." Esta corresponde a la Fundación Guatefuturo como fideicomitente, quien registra las operaciones del fideicomiso.

Visión

"Ser la fundación líder que contribuye a formar profesionales con altos estándares internacionales de excelencia académica para impulsar el desarrollo de Guatemala." Esta corresponde a la Fundación Guatefuturo como fideicomitente, quien registra las operaciones del fideicomiso.

Funciones

En Escritura Pública Número 20 de fecha 02 de febrero de 2009, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, de conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta, el fideicomiso denominado Guatefuturo tiene por finalidad:

"...II) Administrar el patrimonio fideicometido; y
III) Cumplir con los traslados de efectivo fijados y ordenados por la o las personas que fije previamente y por escrito el Consejo Directivo del presente Fideicomiso."

En la Escritura Pública Número 63 de fecha 14 de mayo de 2009, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, cláusula Segunda, literal B), se establece:

"(...) asimismo, y de acuerdo a lo antes indicado, será fin adicional del Fideicomiso cumplir con los desembolsos de efectivo fijados y ordenados por el Consejo Directivo del Fideicomiso, en las fechas establecidas de antemano, hacia universidades en el exterior, entidades proveedoras de servicios y personas individuales beneficiarias del Programa de Crédito-beca de la Fundación Guatefuturo, para realizar los pagos estipulados en los documentos que legalizan los Créditos-beca, correspondientes a instalación, manutención, libros y materiales de estudio, matrículas y cuotas académicas, seguros de salud, pasajes y seguros de saldos insolutos, otorgados según el Reglamento del Programa de Crédito-beca (PCB), las políticas y procedimientos de la Fundación Guatefuturo."

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley



Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, artículos: 2 y 7.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; artículos 25 literal c, 57, 58 y 59.

Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-009-2021 del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, y sus Reformas contenidas en el Acuerdo Número A-021-2025.

Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Número A-041-2025 del Contralor General de Cuentas, aprobación de la implementación de la firma electrónica y firma electrónica avanzada en la estructura funcional administrativa del nivel ejecutivo de fiscalización y control gubernamental.

Acuerdo Número A-042-2025 del Contralor General de Cuentas, actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento número DAS-10-0031-2025 de fecha 08 de agosto de 2025, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría a Fideicomisos, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas.

3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

La ejecución de la auditoría se realizó conforme al marco normativo establecido en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-; por consiguiente, se observaron las siguientes:

ISSAI.GT 1	Premisas generales para la auditoría independiente.
ISSAI.GT 30	Código de Ética.
ISSAI.GT 40	Control de calidad Para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT 200	Principios Fundamentales de la Auditoría Financiera.
ISSAI.GT 400	Principios Fundamentales de la Auditoría de cumplimiento.



ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre los términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Directriz de Auditoría Financiera. Control de calidad en una Auditoría de Estados Financieros.
ISSAI.GT 1230	Directriz de Auditoría Financiera. Documentación de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Directriz de Auditoría Financiera. Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Directriz de Auditoría Financiera. Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Directriz de Auditoría Financiera. Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Directriz de Auditoría Financiera. Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Directriz de Auditoría Financiera. Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Directriz de Auditoría Financiera. Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	Directriz de Auditoría Financiera. La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330	Directriz de Auditoría Financiera. Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Directriz de Auditoría Financiera. Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Directriz de Auditoría Financiera. Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Directriz de Auditoría Financiera. Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Directriz de Auditoría Financiera. Evidencia de auditoría. Consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Directriz de Auditoría Financiera. Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1510	Directriz de Auditoría Financiera. Encargos iniciales de auditoría. Saldos de apertura.
ISSAI.GT 1520	Directriz de Auditoría Financiera. Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Directriz de Auditoría Financiera. Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1540	Directriz de Auditoría Financiera. Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Directriz de Auditoría Financiera. Partes vinculadas.



ISSAI.GT 1560	Directriz de Auditoría Financiera. Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Directriz de Auditoría Financiera. Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1600	Directriz de Auditoría Financiera. Consideraciones específicas-Auditorías de estados financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).
ISSAI.GT 1610	Directriz de Auditoría Financiera. Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Directriz de Auditoría Financiera. Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Directriz de Auditoría Financiera. Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 1705	Directriz de Auditoría Financiera. Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Directriz de Auditoría Financiera. Párrafos de Énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1710	Directriz de Auditoría Financiera. Información comparativa: cifras correspondientes y estados financieros comparativos.
ISSAI.GT 1805	Directriz de Auditoría Financiera. Consideraciones específicas. Auditoría de un estado financiero individual o de cuentas, partidas o elementos concretos de un estado financiero.
ISSAI.GT 4000	Norma para las auditorías de cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se llevó a cabo de manera combinada, con un nivel de seguridad razonable, conforme a lo definido en el nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento número DAS-10-0031-2025 de fecha 08 de agosto de 2025, por lo que se realizó un análisis de riesgos del control interno y se aplicaron diferentes procedimientos para valorar la suficiencia e idoneidad de la evidencia que se obtuvo durante la revisión de la información financiera.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

La auditoría se ejecuta conforme a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-; así como, a la normativa legal vigente que resulte aplicable. Las ISSAI.GT establecen principios



deontológicos que deben observarse rigurosamente, asegurando que la planificación y ejecución de la auditoría se orienten a obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la entidad, están libres de incorrecciones materiales.

El proceso de auditoría inicia con la aplicación de procedimientos diseñados para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre los saldos y las notas que integran los estados financieros. La selección de dichos procedimientos se basa en el juicio profesional del auditor, considerando la evaluación de riesgos de incorrecciones materiales, ya sea por errores o por posibles actos ilícitos. Asimismo, incluye una revisión de la aplicación de políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la administración del fideicomiso denominado “Guatefuturo”, y la presentación general de los estados financieros.

Es importante considerar que, debido a las limitaciones inherentes, tanto a la auditoría como al sistema de control interno, existe un riesgo inevitable de que no se detecten ciertas incorrecciones materiales; incluso, cuando la auditoría se haya planificado y ejecutado conforme a las normas profesionales pertinentes. Para ello, se elabora una evaluación de riesgos que incluye el análisis del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros. Este análisis sirve para diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, sin que ello implique emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, cualquier deficiencia significativa en el control interno, así como otros aspectos que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros y que sean identificados durante el desarrollo de la auditoría, deben ser comunicados por escrito a la entidad.

Una vez concluido el trabajo de campo, el equipo de auditoría debe presentar a los responsables de la entidad, los posibles hallazgos y/o deficiencias detectadas. Para ello, convoca a una videoconferencia, indicando previamente la fecha y hora de la misma. Además, otorga un plazo conforme a lo establecido en la normativa vigente para que la entidad presente las pruebas de descargo correspondientes.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en el entendimiento y aceptación por parte del fideicomiso auditado y, cuando corresponda, de los responsables, de las obligaciones que les competen en relación con los siguientes aspectos:

a) La preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fideicomiso Guatefuturo, por el fiduciario Banco Industrial, Sociedad Anónima, conforme al marco normativo aplicable.



b) El establecimiento y mantenimiento de los controles internos que el fideicomiso considere necesarios para asegurar que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

c) Describir de manera detallada, mediante “Informe legal”, los reclamos, demandas, litigios y sentencias en curso, a favor o en contra.

d) Proporcionar declaraciones formales, conocidas como “Carta de representación”, confirmando la validez y precisión de la información suministrada.

La obligación de proporcionar al equipo auditor:

i) Acceso completo a toda la información relevante para la elaboración de los estados financieros del Fideicomiso Guatefuturo, incluyendo registros contables, documentación de respaldo y cualquier otro material requerido.

ii) Cualquier información adicional que se solicite para los fines de la auditoría.

iii) Acceso sin restricciones al personal de la entidad cuya colaboración sea necesaria para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

iv) La notificación expresa de cualquier información que no esté disponible y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

6.1 Generales

Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas.

Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.



Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas.

Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" del Ministro de Finanzas Públicas, Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomisos y sus Reformas en los Acuerdos Ministeriales Números 169-2023 y 527-2024 del Ministro de Finanzas Públicas.

Acuerdo Número A-038-2016 del Contralor General de Cuentas, creación de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos.

Acuerdo Número A-062-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de la Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).

Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación de: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental "NAIGUB"; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB); y, c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Oficio Circular Número DDF-000038-2025 de la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 27 de enero de 2025. Cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a fideicomisos con recursos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, contenidas en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala.

6.2 Específicos

Acuerdo Ministerial Número 1127-2008 de fecha 9 de julio de 2008, mediante el cual se aprueba el Convenio de Pago de Asignación Presupuestaria Especial, suscrito el 31 de marzo de 2008 entre el Ministerio de Educación y la Fundación Guatefuturo.

Escritura Pública Número 20 de fecha 02 de febrero de 2009, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración.

Escritura Pública Número 63 de fecha 14 de mayo de 2009, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro



Vielman, Ampliación de Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración.

Escritura Pública Número 308 de fecha 26 de septiembre de 2011, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, Ampliación de Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración.

Escritura Pública Número 157 de fecha 02 de mayo de 2013, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, Ampliación de Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración.

Escritura Pública Número 10 de fecha 19 de enero de 2015, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, Ampliación de Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración.

Escritura Pública Número 76 de fecha 13 de mayo de 2015, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, Ampliación de Contrato de Fideicomiso.

Escritura Pública Número 130 de fecha 27 de marzo de 2015, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, Modificación de Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración.

Escritura Pública Número 351 de fecha 18 de diciembre de 2018, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, Aclaración y Modificación a Contrato de Fideicomiso y su respectiva ampliación.

Reglamento de convocatoria para el programa de Crédito-beca para Posgrados en el Exterior (PCB) para el Ejercicio Fiscal 2025.

Reglamento para la Cartera de Inversiones Fundación Guatefuturo.

Política Fondos Gubernamentales y Fondos Privados Guatefuturo.

Política Presupuesto Reglamento de Gestión, Fundación Guatefuturo.

7. ALCANCE

Área financiera y cumplimiento

Área financiera

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de los estados financieros del fideicomiso, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de



2025, elaborados por el fiduciario Banco Industrial, Sociedad Anónima; siendo éstos: Balance General y el Estado de Resultados; y, se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, con énfasis en las áreas y cuentas contables consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo con su naturaleza y factores de riesgo. Las áreas críticas que se determinaron fueron: Disponibilidades, Cartera de Créditos, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Gastos por Pagar, Patrimonio, Productos y Gastos; efectuándose análisis y verificación, cuando procedió. Además, se incluyó, la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso.

Área de cumplimiento

Se revisó la metodología, estrategia y procedimientos de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-; así como, las leyes, reglamentos, acuerdos y normas generales y específicas aplicables a la entidad auditada.

Se revisaron los informes de auditoría del año anterior para verificar el cumplimiento de las recomendaciones y otros informes especiales relacionados con el fideicomiso, generados durante el período auditado.

Se examinó el Plan Anual de Auditoría (PAA) para determinar si las auditorías programadas al fideicomiso se están llevando a cabo según el cronograma establecido, y para analizar los resultados obtenidos en dichos exámenes.

Se revisó el cumplimiento de los términos y condiciones contractuales de los contratos suscritos con los beneficiarios del Programa Crédito-beca, en el marco de la normativa establecida por la Fundación Guatefuturo.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir una opinión objetiva respecto a la razonabilidad de los estados financieros, con base en el análisis de los registros contables y de las operaciones financieras que respaldan la gestión del fideicomiso. Asimismo, verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas, reglamentarias y demás requisitos aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.



Específicos

Verificar la autenticidad, exactitud y adecuada presentación de los registros contables, las operaciones administrativas y financieras, así como la validez de la documentación de respaldo correspondiente.

Determinar si los recursos del fideicomiso han sido utilizados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines, conforme a lo establecido en el marco legal y normativo aplicable.

Verificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), incluyendo sus modificaciones, en relación con los objetivos y metas establecidos.

Verificar y evaluar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PAA) y sus modificaciones, en función de los objetivos de control establecidos.

Evaluar los aspectos de control interno, operativo, administrativo y financiero implementados por la entidad ejecutora, que sean relevantes y puedan incidir en la adecuada gestión del fideicomiso y en el cumplimiento de los objetivos del Programa de Crédito-Beca.

Revisar y analizar la documentación y expedientes de los beneficiarios del Programa de Crédito-Beca (PCB), con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Licenciado
Rodrigo Martín Cordón Gándara
Presidente Consejo Directivo
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Su Despacho

Señor (a) Presidente Consejo Directivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FIDEICOMISO GUATEFUTURO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una



base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FIDEICOMISO GUATEFUTURO al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
COORDINADOR

Fecha firma 09/04/2026 09:47:37

Identificador único del documento

usuario (hash)

4f1ad96c7d76075fdf0267ef2428a5619953

587013d642c36b379e08a85bcf4f25331a49

1c782f6a88a785f6ebeab01c59b3d3a55f56

af1a7c6b1bd0df521786

Lic. BELTER JOEL HERNANDEZ GUTIERREZ
SUPERVISOR

Fecha firma 09/04/2026 09:48:07

Identificador único del documento

usuario (hash)

2594b9dc3e03cbafec53ce42734a05b32c13

fd511a40bb5eff837f6191b873174d0bfd86

f24baaba362bff2f49e4ee800a3df21a42b1

fa210a286a6ddbf83bd7



Estados financieros



FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Balance General al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
CORRIENTE				CORRIENTE			
DESPACHOS SUAVES	1,343,400.60	140,501.48	684,009.42	CLIENTES POR PAGAR	106,460.72	87,669.12	36.93
Bancos fondos gubernamentales		36,062.11	427,692.63	Otras cuentas por pagar fondos gubernamentales		21,747.13	36.93
Bancos fondos privados			85,114.26	Otras cuentas por pagar fondos gubernamentales			
Bancos fondos mixtos				Ingresos por aplicar fondos privados			
CARTERA DE CREDITOS	14,685,455.67		11,771,513.80	GASTOS POR PAGAR	21,283.23	7,189.34	
Intereses creditos por cobrar fondos gubernamentales			53,949.10	SR por pagar fondos gubernamentales		1,797.33	
Vigente en mora fondos gubernamentales			2,897,339.21	IVA por pagar fondos gubernamentales		9,892.06	
Vigente en mora fondos privados			52,653.56	IVA por pagar fondos privados		2,591.45	
INVERSIONES	32,284,654.35	16,368,513.75	9,947,479.20	SUMA DEL PASIVO	135,743.95		
Inversiones en valores fondos gubernamentales		4,058,129.44	2,456,532.62	PATRIMONIO	37,586,684.89	30,026,630.13	7,560,054.76
INVERSIONES POR COBRAR	15,150,696.30	87,669.12	35,141.90	Patrimonio Fideicomitidos fondos gubernamentales			
Intereses totales y valores por cobrar fondos gubernamentales		21,862.70	8,788.21	Patrimonio Fideicomitidos fondos privados			
Intereses totales y valores por cobrar fondos privados			729,576.26	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (+) (-)	25,770,045.95	21,931,646.59	3,838,399.36
Mora creditos becas por cobrar fondos gubernamentales			181,252.60	(+) Ganancias por aplicar de ejercicios anteriores fondos gubernamentales		3,024,174.42	
Mora creditos becas por cobrar fondos gubernamentales			8.05	(-) Pérdidas por aplicar de ejercicios anteriores fondos gubernamentales		(427,423.26)	
Mora creditos becas por cobrar fondos privados			29,791.45	(-) Pérdidas por aplicar de ejercicios anteriores fondos gubernamentales		(130,252.78)	
Mora creditos becas por cobrar fondos privados			1.46	RESULTADO DEL EJERCICIO (+) (-)	686,604.13		
Otras cuentas por cobrar fondos gubernamentales			87,669.11	(+) Ganancias del ejercicio		586,604.13	
Otras cuentas por cobrar fondos privados			11,261,151.02	SUMA DEL PATRIMONIO NETO	63,943,335.97		
Combinaciones B fondos gubernamentales			2,655,747.34	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	64,074,079.92		
Combinaciones B fondos privados							
SUMA DEL ACTIVO	64,074,079.92						

Los saldos en moneda extranjera están expresados al tipo de cambio de referencia de Q. 7.86451 por US\$ 1.00, publicado por el Banco de Guatemala el 31/12/2025.

CUENTAS DE ORDEN
Cuentas de orden fondos gubernamentales 5,760,636.07
Cuentas de orden fondos privados 4,425,602.59
Suma 1,105,033.62

El informe contable, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número de identificación tributaria, sellos y decimos mil ciento sesenta y cuatro (718160-4), CERTIFICA. Que el presente Balance General que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO GUATEFUTURO, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de diciembre de 2025. Guatemala, 02 de enero de 2026.

LUIS WILFREDO REYNOS MAGANA
CONTADOR
NIT: 718160-4

[Firma manuscrita]
LUIS WILFREDO REYNOS MAGANA
Representante Legal
NIT: 1765593-4

7a. Avenida 5-10 zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Contact Center: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC

F-128 - 800F/100 - 09/2025 - 12384



BANCO INDUSTRIAL

FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Quetzales)

PRODUCTOS		3,369,420.43
PRODUCTOS FINANCIEROS		
Intereses disponibilidades Banco Industrial, S.A. fondos gubernamentales	1,070.21	
Intereses disponibilidades Banco G&T Continental fondos gubernamentales	13.47	
Intereses disponibilidades Banco G&T Continental fondos privados	1.67	
Intereses títulos-valores Banco Industrial, S.A. fondos gubernamentales	1,447,962.40	
Intereses títulos-valores Banco Industrial, S.A. fondos privados	361,984.13	
Intereses títulos-valores Banco G&T Continental, S.A. fondos gubernamentales	140,028.49	
Intereses títulos-valores Banco G&T Continental, S.A. fondos privados	35,007.12	
Intereses beneficiarios créditos becas fondos gubernamentales	687,983.90	
Intereses beneficiarios créditos becas fondos privados	217,100.25	
Mora beneficiarios créditos becas fondos gubernamentales	3,394.67	
Mora beneficiarios créditos becas fondos privados	778.51	
VARIACIONES Y GANANCIAS		
Variaciones tipo de cambio fondos gubernamentales	183,121.60	
Variaciones tipo de cambio fondos privados	46,888.08	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS		
Otros productos extraordinarios fondos gubernamentales	2.22	
Otros productos extraordinarios fondos privados	0.56	
Productos diversos fondos gubernamentales	35,780.25	
Productos diversos fondos privados	8,392.90	
(-) GASTOS		2,494,575.49
GASTOS POR SERVICIOS		
Otros gastos fondos gubernamentales	30.00	
Otros gastos fondos privados	60.00	
VARIACIONES Y PÉRDIDAS		
Variaciones tipo de cambio fondos gubernamentales	374,581.54	
Variaciones tipo de cambio fondos privados	93,812.64	
Gastos de transferencia fondos gubernamentales	9,458.12	
Gastos de transferencia fondos privados	2,364.52	
CUENTAS INCOBRABLES		
Cartera de créditos fondos gubernamentales	18,090.32	
Cartera de créditos fondos privados	4,299.96	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Otros fondos gubernamentales	1.20	
Otros fondos privados	0.29	
Seguros sobre Condonaciones fondos gubernamentales	21,313.34	
Seguros sobre Condonaciones fondos privados	5,001.47	
Condonaciones fondos gubernamentales	1,473,988.11	
Condonaciones fondos privados	489,423.58	
Gastos generales fondos gubernamentales	1,720.32	
Gastos generales fondos privados	430.08	
GANANCIA ANTES DEL IMPUESTO		874,844.94
(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
Impuesto sobre la renta 10% fondos gubernamentales	158,906.54	
Impuesto sobre la renta 10% fondos privados	39,698.58	
Impuesto sobre la renta 7% fondos gubernamentales	71,707.77	
Impuesto sobre la renta 7% fondos privados	17,926.94	
GANANCIA DEL EJERCICIO		586,605.13

El infrascrito contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número de identificación tributaria, setecientos dieciocho mil ciento sesenta y cuatro (718160-4), CERTIFICA: Que el presente Estado de Resultados refleja la ganancia obtenida por el FIDEICOMISO GUATEFUTURO, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Guatemala, 02 de enero de 2026.

LUIS WILFREDO RECINOS MAGANA
CONTADOR
NIT: 718160-4

Lic. Luis Wilfredo Recinos Magaña
Contador
NIT: 718160-4

Licda. Elizabeth Orlandi Carrera
Representante Legal
NIT: 1765939-6

7a. Avenida 5-10 zona 4, PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Financiero Contact Center: (502) 1717
Apartado Postal 744 SWIFT: INDLGTGC
Guatemala, C.A. 01004

F-128 - 6006/100 - 04/2025 - 12384





BANCO INDUSTRIAL

FIDEICOMISO GUATEFUTURO
BALANCE DE SALDOS
Al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Quetzales)
Tipo de Cambio Q. 7.66451 X US\$ 1.00

Table with columns: NO. DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA, SALDO MES ANTERIOR (DEBE, HABER), MOVIMIENTO DEL MES (DEBE, HABER), SALDO DEL EJERCICIO (DEBE, HABER). Rows list various financial accounts and their balances.

7a. Avenida 5-10 zona 4, Centro Financiero, Apartado Postal 744, Guatemala, C.A. 01004
PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Contact Center: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC

F-128 - 600F/100 - 04/2025 - 12384





BANCO INDUSTRIAL

FIDEICOMSO GUATEFUTURO
BALANCE DE SALDOS
Al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Quetzales)
Tipo de Cambio Q. 7.66451 X US\$ 1.00

Table with columns: NO. DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA, SALDO MES ANTERIOR (DEBE, HABER), MOVIMIENTO DEL MES (DEBE, HABER), SALDO DEL EJERCICIO (DEBE, HABER). Rows include various financial categories like 'VIENEN', 'INTERESES TITULOS-VALORES BCO. INDUSTRIAL', 'FLUCTUACION DE TIPO DE CAMBIO', etc.

El infrascrito contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número de identificación tributaria, setecientos dieciocho mil ciento sesenta y cuatro (718160-4), CERTIFICA: Que el presente Balance de Saldos que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMSO GUATEFUTURO, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de diciembre de 2025. Guatemala, 02 de enero de 2026.

LUIS WILFREDO RECINOS MAGANA
CONTADOR
NIT: 718160-4

Lic. Luis Wilfredo Recinos Magaña
Contador
NIT: 718160-4

Handwritten signature of Luis Wilfredo Recinos Magaña

Lic. María Guadalupe Andrade Carrera
Representante Legal
NIT: 1705933-6

7a. Avenida 5-10 zona 4, Centro Financiero, Apartado Postal 744, Guatemala, C.A. 01004
PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Contact Center: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC

F-128 - 600F/100 - 04/2025 - 12384





BANCO INDUSTRIAL

FIDEICOMISO GUATEFUTURO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por el período del 01 de enero al 31 de enero de 2025 (Cifras en Quetzales)		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad o Pérdida Neta		586,605.13
Ajustes por:		
Intereses sobre inversiones fondos gubernamentales	(149,754.31)	
Intereses sobre inversiones fondos privados	(37,431.62)	
Intereses beneficiarios créditos becas fondos gubernamentales	(663,736.26)	
Intereses beneficiarios créditos becas fondos privados	(164,048.18)	
Mora beneficiarios créditos becas fondos gubernamentales	(1,719.95)	
Mora beneficiarios créditos becas fondos privados	(404.59)	
Fluctuación de tipo de cambio fondos gubernamentales	181,402.62	
Fluctuación de tipo de cambio fondos privados	44,565.44	
Productos diversos fondos gubernamentales	(35,780.25)	
Productos diversos fondos privados	(8,392.90)	
Cuentas incobrables fondos gubernamentales	18,090.32	
Cuentas incobrables fondos privados	4,299.96	
Condonaciones fondos gubernamentales	1,473,988.11	
Condonaciones fondos privados	489,423.58	
Gastos generales fondos gubernamentales	985.60	
Gastos generales fondos privados	246.40	
Impuesto sobre la renta 10% fondos gubernamentales	14,975.09	
Impuesto sobre la renta 10% fondos privados	3,742.84	
Impuesto sobre la renta 7% fondos gubernamentales	7,189.34	
Impuesto sobre la renta 7% fondos privados	1,797.33	1,179,438.57
Sub-total		1,766,043.70
Cambios en Activos y Pasivos		
Cartera de créditos fondos gubernamentales	(2,389,617.53)	
Cartera de créditos fondos privados	(626,576.69)	
Intereses beneficiarios créditos becas por cobrar fondos gubernamentales	550,689.74	
Intereses beneficiarios créditos becas por cobrar fondos privados	132,827.03	
Mora beneficiarios créditos becas por cobrar fondos gubernamentales	2,078.95	
Mora beneficiarios créditos becas por cobrar fondos privados	448.57	
Seguros beneficiarios créditos becas fondos gubernamentales	2,945.57	
Seguros beneficiarios créditos becas fondos privados	516.79	
Cuentas por Liquidar Fondos Gubernamentales	(1,408.67)	
Cuentas por Liquidar Fondos Privados	(359.38)	
Ingresos por aplicar fondos gubernamentales	63.89	
Ingresos por aplicar fondos privados	15.97	
Servicios Pagados por Anticipado Fondos Gubernamentales	(340.48)	
Servicios Pagados por Anticipado Fondos Privados	(85.12)	
IVA por pagar fondos gubernamentales	(4,998.34)	
IVA por pagar fondos privados	(1,138.81)	
ISR por pagar fondos gubernamentales	(5,021.36)	
ISR por pagar fondos privados	(1,255.34)	(2,341,215.21)
Efectivo neto generado (utilizado) por actividades de operación		(575,171.51)
VAN...		(575,171.51)

7a. Avenida 5-10 zona 4, PBX: (502) 2420-3000 o 1737
 Centro Financiero ☎ Contact Center: (502) 1717
 Apartado Postal 744 ✉ SWIFT: INDLGTGC
 Guatemala, C.A. 01004

F-128 - 600F/100 - 04/2025 - 12384





BANCO INDUSTRIAL


FIDEICOMISO GUATEFUTURO		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
Por el período del 01 de enero al 31 de enero de 2025		
(Cifras en Quetzales)		
...VIENEN		(575,171.51)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones fondos gubernamentales	(700,323.67)	
Inversiones fondos privados	(175,080.92)	
Intereses sobre inversiones fondos gubernamentales	77,413.19	
Intereses sobre inversiones fondos privados	19,333.39	
Efectivo neto generado (utilizado) por actividades de inversión		(778,658.01)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo neto generado (utilizado) por actividades de financiamiento		0.00
Incremento (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo neto		(1,353,829.52)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		2,697,230.12
Efecto de fluctuación de tasas de cambio en efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos		0.00
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		1,343,400.60
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del periodo		1,343,400.60
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)		
Certificados de depósito a plazo fijo	20,460,642.19	
Intereses por cobrar certificados de depósito a plazo fijo	153,418.58	20,614,060.77
Efectivo y Equivalentes al efectivo reexpresados		21,957,461.37

El infrascrito contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número de identificación tributaria, setecientos dieciocho mil ciento sesenta guion cuatro (718160-4), CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del FIDEICOMISO GUATEFUTURO, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Guatemala, 02 de enero de 2026.



LUIS WILFREDO RECINOS MAGANA
CONTADOR
NIT. 718160-4

Uc. Luis Wilfredo Recinos Magaña
Contador
NIT 718160-4



Licda. Elizabeth Andrade Carrera
Representante Legal
NIT. 1765939-6

7a. Avenida 5-10 zona 4, PBX: (502) 2420-3000 o 1737
 Centro Financiero Contact Center: (502) 1717
 Apartado Postal 744 SWIFT: INDLGTGC
 Guatemala, C.A. 01004

F-128 - 600F/100 - 04/2025 - 12384





BANCO INDUSTRIAL

FIDEICOMISO GUATEFUTURO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 2024	37,586,684.89	25,245,346.13	524,699.82	63,356,730.84
Cambios en el patrimonio fideicometido				
(-) Patrimonio fideicometido por fluctuación cambiaria Fondos Gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00
(-) Patrimonio fideicometido por fluctuación cambiaria Fondos Privados	0.00	0.00	0.00	0.00
(+) Aportaciones a patrimonio fideicometido Fondos Gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00
(+) Aportaciones a patrimonio fideicometido Fondos Privados	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub-total	37,586,684.89	25,245,346.13	524,699.82	63,356,730.84
Cambios en los resultados acumulados				
(+) Ganancia de ejercicios anteriores Fondos Gubernamentales	0.00	398,168.34	(398,168.34)	0.00
(+) Ganancia de ejercicios anteriores Fondos Privados	0.00	126,531.48	(126,531.48)	0.00
(-) Pérdida de ejercicios anteriores Fondos Gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00
(-) Pérdida de ejercicios anteriores Fondos Privados	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub-total	37,586,684.89	25,770,045.95	0.00	63,356,730.84
Cambios en el resultado del ejercicio				
(+) Ganancia del ejercicio Fondos Gubernamentales	0.00	0.00	569,469.95	569,469.95
(+) Ganancia del ejercicio Fondos Privados	0.00	0.00	17,135.18	17,135.18
Sub-total	37,586,684.89	25,770,045.95	586,605.13	63,943,335.97
Saldo al 31 de diciembre de 2025	37,586,684.89	25,770,045.95	586,605.13	63,943,335.97

El infrascrito contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número de identificación tributaria setecientos dieciocho mil ciento sesenta y cuatro (718160-4), CERTIFICA: Que el presente Estado de Situación Patrimonial que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO GUATEFUTURO, y que los mismos reflejan los cambios en el Patrimonio Neto, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Guatemala, 02 de enero de 2026.


LUIS WILFREDO RECINOS MAGANA
 CONTADOR
 NIT: 718160-4
 Lic. Luis Wilfredo Recinos Magaña
 Contador
 NIT 718160-4


 Lic. Elizabeth Andrade Carrera
 Representante Legal
 NIT. 1765939-6

7a. Avenida 5-10 zona 4, PBX: (502) 2420-3000 o 1737
 Centro Financiero Contact Center: (502) 1717
 Apartado Postal 744 SWIFT: INDLGTGC
 Guatemala, C.A. 01004

F128 - 60,000 - Junio 2024 - Vivian, S.A.





Boulevard Los Próceres
24-69 Zona 10
Empresarial Zona Pradera
Torre II, Nivel 15, Oficina 1506
Tel. +502 2261 7560

Fideicomiso Guatefuturo					
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos					
Ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025					
Valores expresados en Quetzales					
	Descripción	Asignado	Vigente	Devengado	% Ejecución
Ingresos	Fideicomiso Guatefuturo	0	0	0	0
Gastos	Fideicomiso Guatefuturo	0	0	0	0

Nota: El Fideicomiso Guatefuturo no forma parte del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; en consecuencia, el presente estado se reporta sin valores.

Firma No aplica
Nombre No aplica
Jefe Financiero



Vo.Bo.

Nombre Juan José Ramírez Ochoa
Director Ejecutivo
Fundación Guatefuturo (Fideicomitente del FIDEICOMISO GUATEFUTURO)





BANCO INDUSTRIAL

FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Breve Historia del Fideicomiso

El Fideicomiso Guatefuturo, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante Escritura Pública número veinte (20), autorizada el dos de febrero del año dos mil nueve, por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, con un plazo de veinticinco años a partir de su constitución, siendo el Fiduciario Banco G&T Continental, S. A.

Mediante escritura pública número ciento treinta (130) de fecha veintisiete de marzo del año dos mil quince autorizada por el notario Luis Augusto Zelaya Estradé, Banco Industrial, S.A. sustituyó a Banco G&T Continental, S. A. como Fiduciario del Fideicomiso, derivado de la sucesión de fiduciario; Banco Industrial, S.A. adquirió y asumió todos los bienes, derechos y obligaciones que a la fecha de la sucesión le correspondía a Banco G&T Continental, S.A. como Fiduciario inicial.

El fideicomiso fue creado para los objetivos siguientes:

- a) Invertir los fondos recibidos, para que produzcan los réditos suficientes para que la Fundación cumpla con sus objetivos como entidad dedicada a apoyar financieramente a los profesionales colegiados para realizar estudios en el exterior.
- b) Administrar adecuadamente los fondos para optimizar el rendimiento de los mismos y beneficiar a los profesionales colegiados que cumplan con los requerimientos del fideicomitente y sean seleccionadas para recibir un crédito-beca para realizar sus estudios en el exterior.

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: Fundación Guatefuturo
- b. Fiduciario: Banco Industrial, S.A.
- c. Fideicomisario: Fundación Guatefuturo

El Fideicomiso se encuentra domiciliado en la vía 5 5-34, zona 04, centro financiero, torre 3, oficina 3, nivel 10 de la ciudad de Guatemala.

2. Unidad Monetaria

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2025 el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala es de Q. 7.66451 x US\$. 1.00.

📍 7a. Avenida 5-10 zona 4, 📞 PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Financiero 📞 Contact Center: (502) 1717
Apartado Postal 744 📧 SWIFT: INDLGTGC
Guatemala, C.A. 01004

F-128-6006/100-04/2025-12384





BANCO INDUSTRIAL

FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

3. Principales Políticas Contables

a. Bases de presentación

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como el reconocimiento de ingresos y gastos del Fideicomiso, se utilizan las siguientes políticas:

- I. El Fiduciario utiliza disposiciones que son de observancia obligatoria por todas las entidades bancarias que operan en Guatemala, mediante instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF -.
- II. Los productos y gastos se registran bajo el método de lo devengado y de conformidad con los conceptos y valores consignados en los documentos fiscales de respaldo.

b. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por intereses sobre el efectivo depositado en cuentas bancarias; así como los generados por las inversiones en valores y los créditos beca se reconocen en el estado de ingresos y gastos por el método contable de lo devengado.

4. Disponibilidades

Se tienen constituidas cuentas monetarias en Banco G&T Continental, S.A. y Banco Industrial, S.A.; moneda quetzales y dólares integradas de la siguiente manera:

TIPO DE CUENTA	TIPO DE FONDO	MONEDA	NO. DE CUENTA	BANCO	SALDO AL 31/12/2025
Monetarios	Gubernamental	Quetzales	066-0028199-2	G&T Continental, S.A.	0.00
Monetarios	Privado	Quetzales	066-0029972-4	G&T Continental, S.A.	0.00
Monetarios	Mixto	Quetzales	087-001398-4	Industrial, S.A.	0.00
Monetarios	Mixto	Dólares	087-001399-2	Industrial, S.A.	8,495.62
Monetarios	Mixto	Dólares	087-002243-1	Industrial, S.A.	0.00
Monetarios	Gubernamental	Quetzales	306-000042-3	Industrial, S.A.	140,501.48
Monetarios	Privado	Quetzales	306-000041-5	Industrial, S.A.	36,082.11
Monetarios	Gubernamental	Dólares	306-000044-9	Industrial, S.A.	90,548.44
Monetarios	Privado	Dólares	306-000043-1	Industrial, S.A.	53,192.29

Sobre dichas cuentas no existe ninguna restricción y/o gravamen.

7a. Avenida 5-10 zona 4, Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Contact Center: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC

F-128-6006/100-04/2025-12384

2





FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

5. Inversiones en Valores

El rubro de inversiones está representado por la colocación del patrimonio fideicometido, en títulos valores emitidos por instituciones financieras nacionales y al 31 de diciembre de 2025 se encuentra integrado de la siguiente manera:

ENTIDAD	NO. CERTIFICADO	FONDO	TASA	PLAZO	VENCIMIENTO	VALOR
Banco Industrial, S. A.	1079434	Gubernamental	7.00%	365	19/03/2026	Q. 16,368,513.75
Banco Industrial, S. A.	1079435	Privado	7.00%	365	19/03/2026	Q. 4,092,128.44
Banco Industrial, S. A.	1018749	Gubernamental	5.00%	367	19/07/2026	US\$. 1,200,000.00
Banco Industrial, S. A.	1018750	Privado	5.00%	367	19/07/2026	US\$. 300,000.00
Banco Industrial, S. A.	-----	Gubernamental	1.98%	1 año	-----	US\$. 97,862.38
Banco Industrial, S. A.	-----	Privado	1.98%	1 año	-----	US\$. 24,421.64

6. Cartera de Créditos

El fiduciario tiene la función de administrar la cartera integrada por los créditos beca desembolsados, los cuales han sido previamente autorizados por la entidad fideicomitente, este rubro al 31 de diciembre 2025 asciende a la cantidad de US\$ 1,536,362.13 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 11,775,462.90 y US\$ 379,671.08 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 2,909,992.77.

7. Intereses Títulos y Valores por Cobrar

Conforme con las condiciones estipuladas en los documentos que respaldan las inversiones, el registro de los rendimientos en las cuentas monetarias se efectúa cuando se perciben, por lo tanto al cierre del mes solo se opera el ajuste de intereses por cobrar en el activo, al 31 de diciembre 2025 el saldo de este rubro de las inversiones en quetzales asciende a la cantidad Q. 87,582.77 en fondos gubernamentales y Q. 21,895.70 en fondos privados y el saldo de este rubro de las inversiones en dólares asciende a la cantidad de US\$ 4,586.32 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 35,151.90 y US\$ 1,146.61 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 8,788.21.

📍 7a. Avenida 5-10 zona 4, 📞 PBX: (502) 2420-3000 o 1737
 Centro Financiero 📞 Contact Center: (502) 1717
 Apartado Postal 744 📧 SWIFT: INDLGTGC
 Guatemala, C.A. 01004

F-128-6006/100-04/2025-12384





www.bi.com.gt

FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



8. Intereses Créditos Becas por Cobrar

Se deriva de la acumulación de intereses generados por la cartera de créditos becas que se calculan de acuerdo a las tasas pactadas en los contratos de créditos y en los reglamentos del programa créditos becas respectivos, al 31 de diciembre 2025 asciende a la cantidad de US\$ 95,319.37 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 730,576.26 y US\$ 23,644.92 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 181,226.72.

9. Mora Créditos Becas por Cobrar

Se deriva de la acumulación de intereses moratorios generados por la cartera créditos becas que se encuentran en mora, se calcula de acuerdo a las tasas pactadas en los contratos de créditos y en los reglamentos del programa créditos becas respectivos, al 31 de diciembre 2025 asciende a la cantidad de US\$ 0.79 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 6.05 y US\$ 0.19 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 1.46.

10. Seguros sobre Beneficiarios Crédito Beca

Los pagos de primas de seguros de los saldos deudores se registran por cobrar y se liquida con el cobro efectuado al beneficiario del crédito beca, al 31 de diciembre 2025 asciende a la cantidad de US\$ 3,878.87 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 29,729.63 y US\$ 951.81 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 7,295.15.

11. Condonaciones Banco Industrial

Los saldos de las condonaciones también se registran por cobrar cuando procede o se conocen los casos rebajando el monto de la condonación del rubro de cartera de créditos, al 31 de diciembre 2025 este rubro asciende a la cantidad de US\$ 1,472,129.58 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 11,283,151.88 y US\$ 346,499.30 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 2,655,747.34.

📍 7a. Avenida 5-10 zona 4, ☎ PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Financiero 📞 Contact Center: (502) 1717
Apartado Postal 744 🌐 SWIFT: INDLGTGC
Guatemala, C.A. 01004

F-128-600F/100-04/2025-12384

4





BANCO INDUSTRIAL

FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

12. Otras Cuentas por Cobrar

Se deriva de la acumulación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), generado por los intereses créditos becas por cobrar y mora créditos becas por cobrar, el cual se liquida al momento del pago correspondiente, al 31 de diciembre 2025 este rubro asciende a la cantidad de US\$ 11,438.32 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 87,669.11 y US\$ 2,837.38 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 21,747.12.

13. ISR por Pagar

El fideicomiso en su calidad de contribuyente registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con NIT 6391884-6 mensualmente paga el 5% y 7% de impuesto sobre la renta según el régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, al 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a la cantidad de Q. 7,189.34 en fondos gubernamentales y Q. 1,797.33 en fondos privados.

14. IVA por Pagar

El fideicomiso en su calidad de contribuyente registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con NIT 6391884-6 mensualmente paga el 12% de IVA sobre los intereses y mora devengada de los beneficiarios del crédito beca, al 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a la cantidad de Q. 9,909.16 en fondos gubernamentales y Q. 2,387.40 en fondos privados.

15. Otras Cuentas por Pagar

Se deriva de la acumulación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), generado por los intereses créditos becas por cobrar y mora créditos becas por cobrar, se liquida al momento del pago respectivo con el cual se hace efectivo el registro del Impuesto al Valor Agregado por pagar, al 31 de diciembre 2025 este rubro asciende a la cantidad de Q. 87,669.12 en fondos gubernamentales y Q. 21,747.13 en fondos privados.

📍 7a. Avenida 5-10 zona 4, 📞 PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Financiero 📞 Contact Center: (502) 1717
Apartado Postal 744 📧 SWIFT: INDLGTGC
Guatemala, C.A. 01004

F-128-6006/100-04/2025-12384





BANCO INDUSTRIAL

FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

16. Ingresos por Aplicar en Dólares

Este rubro está integrado por depósitos no identificados efectuados en la cuenta monetaria en dólares, al 31 de diciembre 2025 asciende a la cantidad de US\$ 4.70 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 36.03 y US\$ 1.10 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 8.44.

17. Patrimonio Fideicometido

El registro contable del Patrimonio fideicometido se incrementa con los aportes recibidos y se rebaja con los desembolsos efectuados por autorización de créditos beca y las devoluciones de patrimonio a la fideicomitente, el saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a la cantidad de Q.30,026,630.13 en fondos gubernamentales y US\$. 961,891.84 equivalentes a Q. 7,560,054.76 en fondos privados, derivado de los distintos tipos de cambio en que se efectuaron las aportaciones.

18. Resultados

Por la actividad operacional desarrollada por el fideicomiso en su administración, durante el Período de febrero 2009 a diciembre 2014 y de enero 2016 a diciembre 2024 en el rubro de balance Ganancias por aplicar de ejercicios anteriores, refleja un saldo positivo de Q. 21,293,549.59 en fondos gubernamentales y Q. 5,004,179.42 en fondos privados, las Pérdidas por aplicar de ejercicios anteriores durante el periodo de año 2015, refleja un saldo negativo de Q. 427,423.28 en fondos gubernamentales y Q. 100,259.78 en fondos privados, y de enero a diciembre de 2025 un resultado positivo del ejercicio por Q. 586,605.13. Asimismo, el fideicomiso ha sido consistente para atender los requerimientos de financiamiento formulados por los interesados en realizar estudios en el exterior, utilizando los recursos obtenidos a través de los rendimientos del patrimonio fideicometido en su mayoría.


 LUIS WILFREDO RECIOS MAGAÑA
 CONTADOR
 NIT: 718160-4
 Lic. Luis Wilfredo Recinos Magaña
 Contador
 NIT. 718160-4


 Licda. Elizabeth Andrade Carrera
 Representante Legal
 NIT. 1765939-6

7a. Avenida 5-10 zona 4, PBX: (502) 2420-3000 o 1737
 Centro Financiero Contact Center: (502) 1717
 Apartado Postal 744 SWIFT: INDLGTGC
 Guatemala, C.A. 01004

F-128-6006/100-04/2025-12384



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Rodrigo Martín Cerdón Gándara

Presidente Consejo Directivo

FIDEICOMISO GUATEFUTURO

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FIDEICOMISO GUATEFUTURO al 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 11 de mayo de 2026



Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
COORDINADOR

Fecha firma 09/04/2026 09:47:37

Identificador único del documento

usuario (hash)

4f1ad96c7d76075fdf0267ef2428a5619953

587013d642c36b379e08a85bcf4f25331a49

1c782f6a88a785f6ebeb01c59b3d3a55f56

af1a7c6b1bd0df521786

Lic. BELTER JOEL HERNANDEZ GUTIERREZ
SUPERVISOR

Fecha firma 09/04/2026 09:48:07

Identificador único del documento

usuario (hash)

2594b9dc3e03cbafec53ce42734a05b32c13

fd511a40bb5eff837f6191b873174d0bfd86

f24baaba362bff2f49e4ee800a3df21a42b1

fa210a286a6ddb83bd7



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Rodrigo Martín Cerdón Gándara
Presidente Consejo Directivo
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FIDEICOMISO GUATEFUTURO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 11 de mayo de 2026



Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
COORDINADOR

Fecha firma 09/04/2026 09:47:37

Identificador único del documento

usuario (hash)

4f1ad96c7d76075fdf0267ef2428a5619953
587013d642c36b379e08a85bcf4f25331a49
1c782f6a88a785f6ebeb01c59b3d3a55f56
af1a7c6b1bd0df521786

Lic. BELTER JOEL HERNANDEZ GUTIERREZ
SUPERVISOR

Fecha firma 09/04/2026 09:48:07

Identificador único del documento

usuario (hash)

2594b9dc3e03cbafec53ce42734a05b32c13
fd511a40bb5eff837f6191b873174d0bfd86
f24baaba362bff2f49e4ee800a3df21a42b1
fa210a286a6ddbf83bd7



Acciones Preventivas

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el "Enfoque Preventivo", el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

Conclusión

Durante el período objeto de la auditoría, no fue necesario emitir acciones preventivas, en virtud de que no se identificaron riesgos ni hallazgos que ameritaran la adopción de este tipo de medidas.

10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Al verificar el seguimiento al informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento emitido por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente a la auditoría practicada al fideicomiso Guatefuturo por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que dicho informe no contiene recomendaciones, por lo que no fue procedente dar seguimiento a acciones derivadas del mismo.

11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSE ALEJANDRO ORTIZ CORDOVA	PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO	01/01/2025 - 26/03/2025
2	RODRIGO MARTÍN CORDÓN GÁNDARA	PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO	27/03/2025 - 31/12/2025
3	JUAN PABLO AGUILAR LOPEZ	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	01/01/2025 - 26/03/2025
4	CARLOS ENRIQUE CASTILLO SOLARES	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	27/03/2025 - 31/12/2025
5	MARIO ESTUARDO VELA MEZA	SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO	01/01/2025 - 26/03/2025
6	LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADA	SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO	27/03/2025 - 31/12/2025
7	RODRIGO MARTÍN CORDÓN GÁNDARA	VOCAL I CONSEJO DIRECTIVO	01/01/2025 - 26/03/2025
8	JOSE ALEJANDRO ORTIZ CORDOVA	VOCAL I DEL CONSEJO DIRECTIVO	27/03/2025 - 31/12/2025
9	FRANCISCO ROLANDO ARCHILA DEHESA	VOCAL II DEL CONSEJO DIRECTIVO	01/01/2025 - 26/03/2025
10	ILIANA MARICELA PEÑA ALDANA	VOCAL II DEL CONSEJO DIRECTIVO	27/03/2025 - 31/12/2025
11	JUAN JOSE RAMIREZ OCHOA	DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDACION GUATEFUTURO	01/01/2025 - 31/12/2025



12. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
COORDINADOR

Fecha firma 09/04/2026 09:47:37
Identificador único del documento
usuario (hash)
4f1ad96c7d76075fd0267ef2428a5619953
587013d642c36b379e08a85bcf4f25331a49
1c782f6a88a785f6ebeb01c59b3d3a55f56
af1a7c6b1bd0df521786

Lic. BELTER JOEL HERNANDEZ GUTIERREZ
SUPERVISOR

Fecha firma 09/04/2026 09:48:07
Identificador único del documento
usuario (hash)
2594b9dc3e03cbafec53ce42734a05b32c13
fd511a40bb5eff837f6191b873174d0bfd86
f24baaba362bff2f49e4ee800a3df21a42b1
fa210a286a6ddb83bd7

13. CONTROL DE CALIDAD DESIGNADO

El integrante de la Comisión de Control de Calidad designado firma en constancia de haber verificado el cumplimiento de los aspectos técnicos del proceso de auditoría.

Área financiera y cumplimiento

Lic. ANGEL MARINO PABLO JULAJUJ
CONTROL DE CALIDAD

Fecha firma 09/04/2026 09:48:33
Identificador único del documento
usuario (hash)
40f582570cca623c0361c3126ed010e
b9dc6e4c4bd3d26f65f5f6eba38b558
4efe09ed1da9ca635258ea7e0fab2c3
386fa188bcf554ea204eeae5d9ae86d
82d1

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 28. Informes de auditoría y 29. Independencia, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el (la) Subdirector(a) y el (la) Director(a), únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. MAYRA PATRICIA ALDANA LÉMUS
SUBDIRECTOR

Fecha firma 09/04/2026 10:00:30
Identificador único del documento
usuario (hash)
fdc91aff8d01fe27895ff43a792d28b3e
c00dd9348ab68a5226a3fe6a2aeaca2e8
156bfa4d4671b0a161177f0dba1815a3c
65af6b7a2a161517cd94b2714e81

Lic. OSCAR ERNESTO ZAPETA MORÁN
DIRECTOR

Fecha firma 21/05/2026 19:24:28
Identificador único del documento
usuario (hash)
5ae4a806dee3bf03699bd955e7e0cbc0
31fb658ab9499b7296d20307a0c0dcb1
60d6b8ceb045503aec46d287aebee926
9e6bfb36ac6d96261e1569078c8464d5





14. ANEXOS

Nombramiento



Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A FIDEICOMISOS
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-10-0031-2025

CUA:91927
0018-000-45-01-2009

Guatemala, 08 de agosto de 2025

Equipo de Auditoría
BELTER JOEL HERNANDEZ GUTIERREZ (Supervisor Gubernamental),
LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 25, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: FIDEICOMISO GUATEFUTURO; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2025 al 31/12/2025. El fideicomitente es FUNDACIÓN GUATEFUTURO y el fiduciario BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

El equipo durante el proceso de la auditoría efectuará verificaciones de enfoque preventivo para lo cual debe consultar programas, sistemas y/o aplicaciones disponibles de la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros y las desviaciones determinadas de

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, se podrá validar el mismo en el siguiente enlace: <https://validador.rpsc.gob.gt/>





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**



cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 11/05/2026.

Vo. Bo.

Lic. BYRON ALFREDO GALINDO ARAUZ
DIRECTOR

Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, se podrá validar el mismo en el siguiente enlace: <https://validador.rpsc.gob.gt/>



DECLARACIONES

Yo: BELTER JOEL HERNANDEZ GUTIERREZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A FIDEICOMISOS. he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): FIDEICOMISO GUATEFUTURO, según nombramiento DAS-10-0031-2025, de fecha 08/agosto/2025 en donde a mi leal saber y entender, declaro:

A) INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

No tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad y ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo.

Me comprometo a Informar oportunamente y por el medio disponible cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas.

B) ÉTICA

En el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo observar el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

C) CALIDAD

Me comprometo a realizar el trabajo de conformidad a las Normas de Auditoría Aprobadas y los manuales de Auditoría Gubernamental correspondientes.

Los datos que se consignan en el presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y fecha: Guatemala, 11 de agosto de 2025

Lic. BELTER JOEL HERNANDEZ GUTIERREZ
A7744A17B34DB986F7914EFOE25A7E65497520C61D2D1B1A16084988EB6D492069065990AE0CF82785BED234A9F85A15584439DAB
26E52B8A33EC4166FB3F081
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

Nota:

En el caso de confirmarse que el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.



DECLARACIONES

Yo: LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A FIDEICOMISOS, he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): FIDEICOMISO GUATEFUTURO, según nombramiento DAS-10-0031-2025, de fecha 08/agosto/2025 en donde a mi leal saber y entender, declaro:

A) INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

No tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad y ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo.

Me comprometo a Informar oportunamente y por el medio disponible cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas.

B) ÉTICA

En el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo observar el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

C) CALIDAD

Me comprometo a realizar el trabajo de conformidad a las Normas de Auditoría Aprobadas y los manuales de Auditoría Gubernamental correspondientes.

Los datos que se consignan en el presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y fecha: Guatemala, 11 de agosto de 2025

Lic. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
9F51675B41DCC84A39DCF2DB6A85C6FD1E6C667D3541995798A98A447BCA9370C5FEBFCF44487F8FCFF31AFBF632F611DC3472302
AA3AA069FCB2D608BB923D5
AUDITOR GUBERNAMENTAL

Nota:

En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

